



DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA "TAZONES
CON DISTINTIVOS, LICEO POLITECNICO, SEP".

VALLENAR, 04 MAYO 2017
DECRETO EXENTO N° 1719 /

VISTOS:

1. Providencia; N°289/11.04.2017, el Ordinario N° 139 de fecha 10 de Abril 2017, Solicitud 48, de Director Liceo "Politécnico" a Coordinador General SEP.
2. La Disponibilidad Presupuestaria N° 625, con cargo a fondos SEP del "Liceo Politécnico" de ValLENAR.
3. Artículo N° 8, Letra G, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Artículo N° 10, Punto N°7, Letra J del Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
6. Decreto Exento N°472 de fecha 28 de Enero 2014, modificación reglamento interno contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
7. El Cuadro Análisis de los costos, expresado en horas hombre, de realizar una licitación menor a 100 UTM.
8. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emítase la Orden de Compra N° 5351-768-SE17, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

| PROVEEDOR | RUT | OC | VALOR NETO | VALOR TOTAL |
|-----------------------------------|------------|---------------|-------------|-------------|
| RODRIGO FERNANDO CUBILLOS BARRAZA | [REDACTED] | 5351-768-SE17 | \$600.000.- | \$714.000.- |

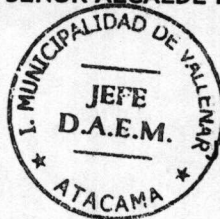
- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto SEP Área Educación 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



FABIOLA PEREZ TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones SEP
- Secretaria SEP
- Oficina de Partes Municipal /
FPT/ OTV/CGL/LRV/GFE/cga